

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR

SECRETARIA

RADICADO: 20001-33-33-006-2020-00008-00

MEDIO DE CONTROL: REPETICION

EDICTO EMPLAZATORIO

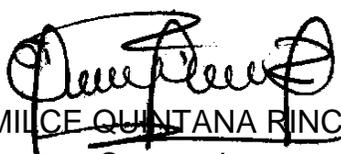
C I T A Y E M P L A Z A

A GERARDO ALFONSO GUTIÉRREZ, HAROLD AGUDELO OSPINO, RAFAEL CRUZ CASADO, JESÚS SUAREZ MOSCOTE Y ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ, con el fin que comparezcan a este Despacho Judicial, ubicado en la carrera 14 con calle 14 esquina, torre premium 5 piso, a recibir notificación personal del Auto mediante el cual se ordena ADMITIR la Demanda, dentro del medio de control de REPETICION, promovida por AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P contra: HAROLD AGUDELO OSPINO, GERARDO ALFONSO GUTIERREZ Y OTROS Radicado: 20001-33-33-006-2020-00007-00; a su vez se ordena que el presente edicto emplazatorio, sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional o a través de una emisora radial de amplia difusión en la ciudad, de los indicados en auto del 10 de Septiembre de 2020; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la ley 1564 de 2012, C.G.P

Con el objetivo de lograr su notificación personal, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público y visible de la secretaria de este juzgado y se publica en la página de la Rama Judicial, links Juzgados Administrativos, Cesar, Capital: Valledupar, Juzgado 06 Administrativo de Valledupar, por el término de un (01) día, contados a partir de las 08:00 AM hasta las 06:00 PM del día de hoy veintiséis (26) del mes de enero de 2022.

Fijado el veintiséis (26) de enero de 2022 a las 08:00 AM.

Copia del Presente EDICTO se expide para su publicación



EMILCE QUINTANA RINCON
Secretaria